



Referencia:	2021/00012786X
Asunto:	SUMINISTRO DE LICENCIAS DE AUTOCAD

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE AUTOCAD PARA EL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

### **OBJETO DEL SUMINISTRO**

Constituye objeto del presente pliego el suministro de Licencias anuales de AutoCad para el Cabildo Insular de Fuerteventura

### **CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

Una vez recabada de los distintos servicios del Cabildo el número y tipo de licencias necesarias, el Cabildo adquirirá el siguiente número de licencias:

AUTOCAD REVIT LT	AUTOCAD REVIT	AUTOCAD
13	3	8

Las 8 licencias de AutoCad se corresponden con lo especificado en la web del fabricante [www.autodesk.es/products/autocad/overview](http://www.autodesk.es/products/autocad/overview)

Las 3 licencias de AutoCad Revit son las especificadas en la web [www.autodesk.es/products/revit/overview](http://www.autodesk.es/products/revit/overview)

Las 13 licencias de AutoCad Revit LT son las especificadas en la web [www.autodesk.es/products/revit-lt/overview](http://www.autodesk.es/products/revit-lt/overview)

Las licencias se adquirirán por un año, renovándose anualmente durante la duración del contrato, que será de 4 años.

### **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Atendiendo al estudio económico realizado, el precio por licencia anual de cada producto a adquirir es el siguiente:

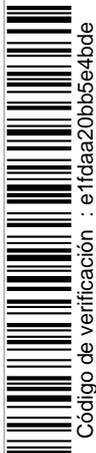
PRODUCTO	PRECIO ANUAL CON IGIC
AUTOCAD REVIT LT	695 €
AUTOCAD REVIT	3390 €
AUTOCAD	1935 €

Por lo tanto, la anualidad del conjunto de licencias asciende a:

PRODUCTO	PRECIO ANUAL CON IGIC	Nº LICENCIAS	TOTAL
AUTOCAD REVIT LT	695 €	13	<b>9.035 €</b>
AUTOCAD REVIT	3390 €	3	<b>10.170 €</b>
AUTOCAD	1935 €	8	<b>15.480 €</b>

El precio máximo del contrato anual asciende a 34.685, IGIC incluido €

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554015360356550 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : e1fdaa20bb5e4bde



El valor estimado del contrato anual se corresponde con **32.415,89 €**, al que le corresponde un IGIC al 7% de **2.269,11 €**

Al ser la duración del contrato de 4 años, se obtiene que el valor estimado del contrato es de **129.663,55 €**, con un IGIC al 7% de **9.076,45 €**

El precio máximo del contrato, IGIC incluido, asciende a **138.740 €**

### **FORMA DE PAGO**

El pago de la prestación se hará anualmente, contra factura. Cada pago dará derecho al uso durante 1 año del número de licencias y tipo de licencia indicados en el apartado anterior

### **CONFIDENCIALIDAD**

El contratista mantendrá absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato, de carácter personal o no, que pudiera conocer con ocasión a la ejecución del contrato objeto del presente pliego.

El contratista no podrá utilizar para sí ni proporcionar a terceros dato alguno sobre la información obtenida para ejecutar el presente contrato sin autorización escrita del Cabildo de Fuerteventura.

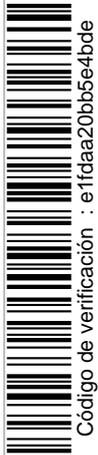
Las medidas que ha de adoptar el contratista para asegurar la confidencialidad e integridad de los datos y documentación proporcionada por el órgano contratante son, con carácter enunciativo y no limitativo, las que, a continuación, se detallan:

- Mantener toda la documentación proporcionada por el Cabildo de Fuerteventura y generada en relación con el trabajo que se desarrolle guardada convenientemente en los lugares que se habiliten al efecto.
- Facilitar o realizar los procedimientos de salvaguardia de los productos que resulten del contrato.
- Guardar secreto profesional sobre la información que se ponga a disposición del equipo de trabajo.
- No dar a la información facilitada un uso no previsto en el presente pliego.
- Comunicar de forma inmediata a la persona designada como interlocutor por el órgano contratante cualquier sospecha o anomalía que pueda observarse en relación con el acceso o uso por parte de terceros de la documentación o cuentas de acceso que maneje el equipo de trabajo.
- Mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión a la ejecución del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto, ni ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.
- No podrá transferir información alguna sobre los trabajos a personas o entidades no explícitamente mencionados en este sentido en el contrato, sin el consentimiento, por escrito del Cabildo de Fuerteventura.

La obligación de confidencialidad tendrá una duración indefinida, con independencia de la ejecución del contrato objeto del presente Pliego.

El contratista será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esa obligación.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554015360356550 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : e1fdaa20bb5e4bde